

Decreto N° 285

VISTO:

La distinción denominada “**ESPERANCINO DESTACADO**”, instituido por este Honorable Concejo Municipal, mediante Decreto N° 264/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Pedro Alcides Oprandi ocupó el cargo de Concejal, habiendo sido electo en representación del Partido Demócrata Progresista, entre los años 1973 al 1976, finalizando abruptamente el ejercicio de su mandato el funesto 24 de marzo, fecha en que se produce el golpe de estado que clausura las instituciones de la democracia, resultando por ello una víctima más del quiebre de la vigencia de nuestra Constitución Nacional.

Que es de destacar que su dieta de Concejal fue donada íntegramente en todo su mandato a diversas instituciones de la ciudad.

Que fue fundador del Museo de la Colonización y miembro de la primera Comisión Directiva.

Que en el año 2006, con motivo de realizarse en Esperanza la Feria Expocon, fue distinguido como el carpintero más antiguo desarrollando esta actividad en la ciudad.

Que participó activamente como Presidente de la Sociedad de Canto “Männer Gesangeverein”, en distintas oportunidades, como así también del coro de dicha institución como integrante y también como Presidente del mismo.

Que como miembro del coro llevó su voz participando en todos los acontecimientos culturales en distintas provincias de nuestro país, así como en Brasil, Uruguay y Paraguay entre otros. Destacando que desde su conformación en 1870 aproximadamente 6000 coreutas han pasado por este Coro de la Sociedad de Canto.

Que en la reunión anual de Coros Alemanes del Río de la Plata, realizada en el año 2011 se le otorgó una Distinción de Honor del gobierno alemán a través del Presidente de la Federación de Coros de ese país para destacar a una persona que ha dedicado su vida a la cultura de la música y el canto a través de sus más de 60 años de coreuta a la fecha.

Que también colaboró en la realización de distintas ediciones de la “Fiesta de la Cerveza” en nuestra ciudad, siendo reconocido por su tradicional “espichado” del barril y el tan conocido “Chucrut de Pedro” deleitado por los paladares de distintas generaciones.

Que por todo lo expuesto resulta un orgullo y un honor para este Cuerpo otorgar al **Sr. Pedro Oprandi** el “**ESPERANCINO DESTACADO**” -máxima distinción instituida por éste Honorable Concejo Municipal- en virtud a la valiosa contribución en pos de nuestra comunidad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 285

Art. 1).- **OTÓRGASE** al **Sr. PEDRO OPRANDI** el reconocimiento “**ESPERANCINO DESTACADO**”, máxima distinción instituida por el Honorable Concejo Municipal, por la labor desempeñada en pos de la cultura de nuestra ciudad.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Decreto N° 285

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 2015.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria H.C.M.

**Dr. ANDRÉS J. GRENÓN**  
Vice-Presidente 1°  
a/c de la Presidencia del H.C.M.